ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP 00155
21 FEB 2024

Fecha del Informe: 12/02/2024 08:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 045/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Casado
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	07/02/2024 05:00:00	09/02/2024 18:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
024563	07/02/2024 06:00:00	09/02/2024 22:00:00	206.352	207.165	813

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA DE FINCA ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO Y REQUERIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO

CONTROLADO
20 FEB 2024
DEPARTAMENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAY REKUÁ

0 8 FEB 2024

Anexo Nº 1

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº49/2024

RC-GA-SV02/V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Febrero de 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	VISITA DE FINCA ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO Y REQUERIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Casado
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Cumplimiento Desde	Cumplimiento Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	ELIAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	07/02/2024	09/02/2024	3.0	276.000	716.102	
2	GUIDO BENITEZ PALA	4.739.734	07/02/2024	09/02/2024	3.0	276.000	716.102	
				TOTAL				1.432.204

Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA
Jefa

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 045

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de febrero de 2024

VISTO: El expediente Nº 660, de fecha 6 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario Nº 77/2024, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PUERTO CASADO, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar visita de finca, entrega de vencimiento y requerimiento en la localidad de Puerto Casado.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	07/02/2024 al 09/02/2024	3,0	270.000	716.102
GUIDO BENITEZ IRALA	4.739.734	07/02/2024 al 09/02/2024	3,0	270.000	716.102
		TOTAL			1.432.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizo en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 024563

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-801
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003273
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	05/02/2024	Hasta	09/02/2024
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	22:00
Km. de salida	206206	Fecha de salida	05/02/2024
Km. de vuelta	207165	Fecha de regreso	09/02/2024
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	959
Lts. comb. cargados			
Trabajos a realizar	-VISITAS DE FINCA. -GESTIONES ADMINISTRATIVAS.		
Obs.	OTRO CONDUCTOR: -BLAS FAUSTINO ACHA.		

N° de orden asign. 300

Area asig.

CONTROLADO POR
26 FEB 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Hora de salida 07:00

Hora de vuelta 22:00

Consumo est. litros/100Km. 12

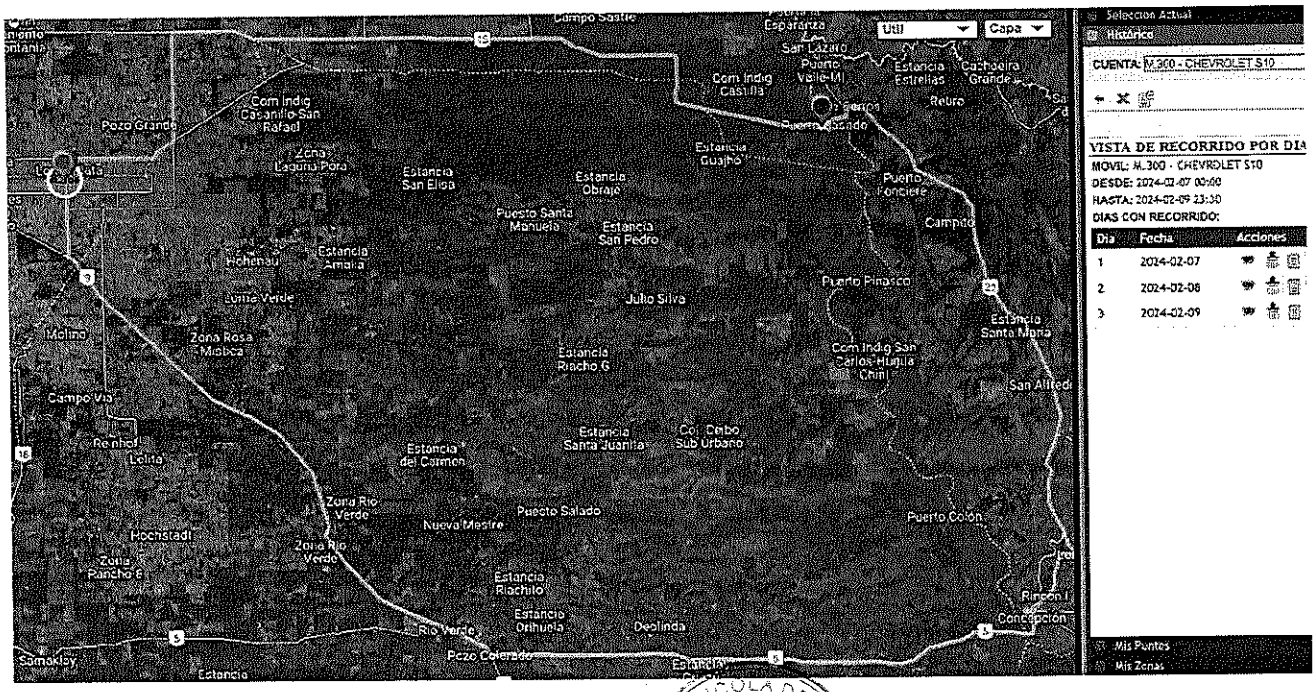
CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención Loma Plata

GUIDO BENITEZ IRALA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

ORIGINAL

RASTREO
CHEVROLET S10
LOGO 300 - CHAPA HFP-801
DESDE 07/02/2024 AL 09/02/2024



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Centro de Atención Loma Plata
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. Guido Benitez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

CONTROLADO POR
6
26 FEB 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO